

EP 5-11 62

-2-
03



Consejo de la Judicatura

Of. Nro.- 0165-SSCPJP. 2.012

Puyo, Agosto 20 del 2.012

Señor,

SECRETARIO DE LA SALA DE SORTEOS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Quito.-

De mis consideraciones:

Adjunto al presente se dignará encontrar la ACCION DE PROTECCION, No. 2012-0030, del Tribunal de Garantías Penales de Pastaza, constante en 143/fojas, No. 2012-0115 de la Sala Única de la Corte Provincial de Justicia de Pastaza, en 46/fojas, seguido por MIREYA NATALY RIOS GUIJARRO Y OTRO, en contra de la AGENCIA REGIONAL DE REGULACION Y CONTROL MINERO ZONA 3, la ACCION EXTRAORDINARIA DE PROTECCION No. 2012-0147, de la Sala Única de la Corte Provincial de Justicia de Pastaza, en 12/fojas, seguido por el ING. FLAVIO EDISON GRANIZO RODRIGUEZ, en contra de la resolución dictada por los señores Doctores: Oswaldo Vimos Vimos, Bolívar Torres Ortiz y Ernesto Pérez Brito, Jueces Titulares y Juez interino de la Sala Única de la Corte Provincial de Justicia de Pastaza, causa que se envía por así haberse dispuesto en auto de fecha 8 de Agosto del 2.012, a las 14H20, suscrito por los señores Doctores: Tania Massòn Fiallos, Bolivar Torres Ortiz y Oswaldo Vimos Vimos, Jueces Titulares de la Sala Única de la Corte Provincial de Justicia de Pastaza.

Por la gentil atención que se digna dar al presente, reitero mis debidos agradecimientos.

Recibido	del 2012	Vienes 24 de Agosto
Por: Nelson Garcia Medina	9:00	
SECRETARIA		

Atentamente:

Dr. Nelson Garcia Medina



SECRETARIO RELATOR (E) DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PASTAZA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR



